

**Señor/Sra. Presidente,**

**Distinguidas Delegadas y Delegados**

Panamá, en representación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), conformado por Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Costa Rica, se adhiere a la declaración presentada por la Presidencia del G77&China.

1. Señor Presidente, los países del SICA tenemos altas expectativas en la efectividad del Grupo de Trabajo de la Plataforma de Durban para la Acción Ampliada (ADP) y bajo su liderazgo esperamos negociaciones transparentes, participativas, abiertas e inclusivas bajo el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y con compromisos jurídicamente vinculantes.
2. Hacemos un llamado al establecimiento de un solo grupo de contacto y no 2 para la agenda de la ADP, acorde con la reducida disponibilidad numérica de nuestras delegaciones para dar un seguimiento sistemático, efectivo y propositivo al desarrollo de estas negociaciones. Nuestra región se encuentra fuertemente comprometida con aportar a la consecución de resultados concretos del ADP antes del 2015 en su agenda de trabajo sobre la visión y ambición para la mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidades.
3. Señor Presidente, nuestra región demanda en estas reuniones avanzar en la identificación de opciones para un marco detallado de acciones que puedan contribuir a cerrar el vacío de ambición pre-2020 y la brecha financiera partiendo de compromisos concretos y sustantivos que evidencien la iniciativa y voluntad política de los países desarrollados; así como la elaboración de los elementos basados en los principios y propósitos de la Convención para el texto de negociación para la COP 20, base para el acuerdo bajo la Convención previsto para la COP21 en el 2015.
4. Señor Presidente, la ADP debe trabajar intensamente para incrementar el nivel de ambición, especialmente de los compromisos en el marco del Protocolo de Kioto para los países Partes anexo 1 y esfuerzos voluntarios comparables para los países desarrollados no parte del Protocolo manteniendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, donde a los países con menor responsabilidad histórica deberían garantizar su derecho al desarrollo y los objetivos para erradicar la pobreza.

5. Señor Presidente, al menos tres de los países SICA están clasificados entre los diez países más vulnerables del mundo, a pesar de esto, nuestra región viene impulsando importantes esfuerzos y acciones nacionales para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y mejorar nuestras capacidades de adaptación y de igual manera, hemos venido invirtiendo recursos propios para apoyar la reducción de emisiones con medidas de mitigación de carácter voluntario que deben ser valoradas como aportes a los esfuerzos globales y al nivel de ambición que esperamos sea incrementado responsablemente por los países desarrollados.
6. Los países del SICA ante el Acuerdo del 2015 apoyan la necesidad de fortalecer, mejorar y poner en funcionamiento mecanismos legalmente vinculantes para los compromisos de reducciones de emisiones y la adecuación de recursos financieros para implementar acciones de adaptación y mitigación que nos garantice mantener el aumento de la temperatura media del planeta por debajo 1.5 grados C.
7. En ese sentido, hacemos un llamado urgente a la necesidad de establecer una hoja de ruta para el financiamiento sostenible predecible y adicional a la ayuda al desarrollo de mediano y largo plazo con metas concretas al 2020 y post 2020 que apoyen los esfuerzos de la región y de los países en desarrollo. Consideramos a la vez, que en este esfuerzo debe darse prioridad al financiamiento público, impulsando el financiamiento privado de manera complementaria pero suficiente para atender las necesidades de los esfuerzos por realizar.

Finalmente, los países del SICA destacan la necesidad de se disponga de sólidos mecanismos de supervisión y monitoreo de la provisión de financiamiento, transferencia de tecnología y construcción de capacidades, de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, de manera que los mismos sean adecuados al nivel de los compromisos que sean asumidos por las partes que son países en desarrollo. Para ese efecto debe adoptarse un eficiente mecanismo de MRV de todos los esfuerzos realizados, en particular del aporte de medios de implementación suministrados por los países desarrollados. Adicionalmente, se hace necesario la puesta en marcha de todos los mecanismos y entidades ya creadas, y avanzar en facilitar el acceso a recursos adicionales para mejorar la aplicación, la revisión de las fallas de los mecanismos de mercado y el establecimiento de mecanismos de no mercado.

Señor Presidente, Muchas Gracias.